

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **29 VEINTINUEVE DE MARZO DEL 2023**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** en la sala de cabildo de Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la iniciativa de reforma al artículo 6, 9 segundo párrafo, 11 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 13 fracciones IV, VI y VII, 15, fracción II, 16 fracción IV, se adiciona una fracción I al artículo 15, recorriéndose en su orden las actuales fracciones I a III para convertirse en fracciones II a IV, se deroga el artículo 19 fracción I, todos del Reglamento del Comité de la Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 55, Tercera Parte, del 17 de marzo de 2023. -----
- V. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria. ----
- VI. Clausura. -----

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

A T E N T A M E N T E



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO GTO

LIC. ALAN LÓPEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Con copia: Archivo/Minutario

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----